

**ACTA DE REUNIÓN N°1-2020  
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**1. Antecedentes Generales**

Fecha Convocatoria	10 de enero de 2020
Fecha de Realización	15 de enero de 2020
Hora de Inicio	15:35 horas
Hora de Término	16:55 horas
Lugar	Salón Auditorio de la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Objetivo de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Tomás Bartolucci Schiappacasse	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
Alejandro García Silva	Presidente de I. Corte de Valparaíso	Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Pablo Droppelmann Cuneo	Ministro de I. Corte de Valparaíso	Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Cristian Andrade Andrade	Fiscal Regional de Valparaíso (S)	Ministerio Público
Fernando Alliende Crishton	Jefe estudios Defensoría Regional de Valparaíso	Defensoría Penal Pública
Andrés Figueroa Reinoso	Abogado Asesor	Policía de Investigaciones de Chile
María Soledad Pino Fuentes	Abogado Asesor	Carabineros de Chile V Zona
Alejandro Gómez Cortes	Presidente	Colegio de Abogados Policía de Investigaciones de Chile
Leonardo Freire Villagra	Secretario Ejecutivo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

**3. Invitados**

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Paola Novoa Mansilla	Profesional Dirección Regional Gendarmería	Gendarmería de Chile Valparaíso
Ana María Elgueta Escobar	Dirección Regional Sename	Sename
Ricardo Navarro Pérez	Dirección Regional S.M.L.	Servicio Médico Legal

#### 4. Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Siendo las 15:35 horas, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Valparaíso, a solicitud del Seremi don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, el Sr. Leonardo Freire Villagra, da inicio a la presente reunión, saludando a cada uno de los Comisionados y representantes de las instituciones invitadas, agradeciendo su participación.
II	<p><b>LECTURA ACTA ANTERIOR:</b></p> <p>A continuación, y como fuera expresamente solicitado por la Comisión Nacional efectos de proceder a la publicación de las Actas semestralmente, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de la ley 20.534 de 2011, procede a dar lectura del acta anterior, de fecha 04 de diciembre de 2019.</p> <p>No existiendo reparos a su texto por parte de los miembros presentes, se da por aprobada.</p> <p>El Sr. Secretario explica que, para efectos de la aprobación del acta en la siguiente sesión, como lo exige el Reglamento, a partir del mes de marzo se enviará previamente a la sesión el borrador por correo electrónico, con objeto que sea revisada por la Comisión y sus reparos, observaciones, correcciones y/o agregados, sean incorporados para su aprobación en la sesión correspondiente. Asimismo, señala que todas las sesiones del año 2019, deberán contar con la respectiva aprobación antes de su publicación por parte de la Comisión Nacional, por lo que se informará de cada una de ellas para tales efectos.</p>
II	<p><b>CUENTA:</b></p> <p>A continuación, el secretario ejecutivo de la Comisión, procede a dar cuenta de la información correspondiente a la Comisión Nacional.</p> <p><b>1. Información Comisión Nacional</b></p> <p>La Comisión Nacional fue convocada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos a varias sesiones extraordinarias, con motivo de los hechos acaecidos en nuestro país a partir del 18 de octubre de 2019, las últimas de ellas, corresponden a las que se señalan a continuación.</p> <p><b>15ª Sesión extraordinaria: 04 de diciembre de 2019.</b></p> <p>Tabla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar la revisión de los temas de la contingencia y presentar los avances del grupo de trabajo creado para la coordinación de la información en el sistema de justicia penal en el contexto de las movilizaciones sociales.</li> <li>2. Varios.</li> </ol> <p><b>16ª Sesión extraordinaria: 28 de diciembre de 2019.</b></p> <p>Tabla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N°21.057, que regula las entrevistas grabadas en video.</li> <li>2. Presentación de los avances del grupo de trabajo creado para la coordinación de la información en el sistema de justicia penal en el contexto de las movilizaciones sociales.</li> <li>3. Varios.</li> </ol>

- **Comisión Regional**

El día 27 de agosto de 2019, tuvo lugar la última sesión de la Comisión Técnica. Los temas tratados fueron:

- a) Análisis de mejoras en aspectos de seguridad que constituyan nudos críticos en los Tribunales de la región, con la finalidad de proteger a los diversos actores del sistema procesal penal.
- b) Análisis de problemáticas generadas en la entrega de informes y pericias a través de los Centros DAM, con el objetivo de mejorar los plazos de espera, efectuando un diagnóstico por cada uno de los servicios.

La Comisión Ejecutiva se reunió con fecha 04 de diciembre de 2020. De los temas tratados, se ha dado cuenta conforme a la lectura del acta anterior.

III **TEMAS:**

**1.- Resumen de trabajo año 2019.**

Principales hitos del trabajo correspondiente al año 2019. El consolidado de la información correspondiente al trabajo de la Comisión, se deberá entregar en un informe a la Comisión nacional, dentro del mes de enero de 2020. En síntesis, se realizaron cinco sesiones de la Comisión ejecutiva y cinco de la Comisión técnica, de acuerdo al detalle siguiente, lográndose realizar trabajar solo los tres primeros de los cuatro temas definidos para el año 2019:

- 1.- Coordinación y fluidez de la información entre los distintos actores del sistema penal de la región.
- 2.- Análisis de mejoras en aspectos de seguridad que constituyan nudos críticos en los tribunales de la región con la finalidad de proteger a los diversos actores del sistema.
- 3.- Análisis de problemáticas en la entrega de informes y pericias a través de los Centros DAM con el objetivo de mejorar los plazos de espera efectuando un diagnóstico por cada uno de los servicios.
- 4.- Mecanismos para hacer más efectivo el trabajo de la comisión a través de protocolos de coordinación entre las instituciones.

**Primer semestre:**

-Sesiones de la Comisión Ejecutiva: Se realizaron dos, en las siguientes fechas: 14 de marzo y 08 de mayo de 2019.

-Sesiones Comisión Técnica: Se realizaron tres, en las siguientes fechas: 16 de enero, 10 de abril y 12 de junio.

**Segundo semestre:**

-Sesiones Comisión Ejecutiva: las fechas de sesión fueron: 24 de julio, 09 de octubre y 04 de diciembre de 2019.

-Sesiones Comisión Técnica: las fechas de sesión fueron 07 de agosto y 27 de noviembre de 2019.

**2.- Programación de pautas de trabajo para 2020.**

**Desde la Comisión Nacional se han efectuado los siguientes lineamientos:**

-Asesoría técnica y videoconferencias

-Fechas de envío del Informe Semestral. (Respecto del segundo semestre de 2019, éste se remitirá durante el mes de enero de 2020 a la Comisión Nacional).



- Publicación de actas de la Comisión Regional. La Comisión Nacional ha decidido publicar todas las actas de las Comisiones Regionales, a partir del primer semestre de 2019.
- Plan de trabajo 2020: Levantamiento de materias y priorización, se realizará en sesión de marzo de 2020.
- Envío de información destacada.

A requerimiento de la Comisión Nacional, y Ord. N° 975 de 08 de 2 de 2019, del Ministerio de Justicia y DD. HH., se solicita nuevamente levantar propuesta de trabajo sobre de temas relevantes para el año 2020, que sean de competencia de la Comisión Ejecutiva.

**Propuesta:**

-Se propone programar durante el primer semestre efectuar capacitaciones en torno a la implementación de la Ley N° 21.057 que “Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales”, la que se implementará en la región de Valparaíso, en octubre de 2021.

-Se propone terminar los puntos pendientes que quedaron del calendario de 2019, e informar el resultado a la Comisión Ejecutiva:

- 1- Análisis de problemáticas en la entrega de informes y pericias a través de los Centros DAM con el objetivo de mejorar los plazos de espera efectuando un diagnóstico por cada uno de los servicios.
- 2.-Mecanismos para hacer más efectivo el trabajo de la comisión a través de protocolos de coordinación entre las instituciones participantes.

Finalmente, el Secretario ejecutivo señala que el trabajo de la Comisión durante año 2019, se vio entorpecido, por cuanto hubo cambios en la presidencia de la Comisión Secretaría Ejecutiva, en la Secretaría Ejecutiva, y a partir de octubre de 2019, producto del estallido social acaecido en el país, se debió suspender o cambiar de fecha, tanto sesiones de la Comisión Técnica, como de la sesión ejecutiva, por lo que el trabajado programado no pudo realizarse de la manera que se encontraba calendarizada, debiendo postergarse parte del trabajo para el año 2020. De igual modo, la calendarización del año 2020, debido a diversas razones solo pudo calendarizarse en el mes de mayo de 2019.

Por lo anterior, señala que el Seremi ha tomado medidas con objeto que el Secretario ejecutivo disponga de una mayor cantidad de tiempo y cuente con una funcionaria de apoyo, para que el trabajo de 2020, pueda ser más fructífero. De igual manera, respecto de la calendarización de las temáticas para el año 2020, esta se hará a partir del mes de marzo.

El Seremi señala que, tanto para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como para la Comisión Nacional, resulta de vital importancia el trabajo que realizan las regiones, particularmente debido a los acontecimientos actuales, que requieren mayor reforzamiento y contacto más estrecho entre los distintos actores del sistema.

Que, conforme al funcionamiento de la Comisión, atendido que se encuentra aprobada la Sesión de 04 de diciembre, se despacharán en los próximos días los oficios y requerimientos correspondientes a los acuerdos tomados en dicha sesión.

En tal sentido, se requerirá a todos los actores informar sobre falencias respecto de falta de jueces y de tribunales en la región. Asimismo, se gestionará en materia de seguridad de los actores, las peticiones correspondientes a la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El Sr. Cristian Andrade señala que de acuerdo a lo que le ha señalado la Fiscal Regional, dicha información se encontraría enviada a la Seremi de Justicia.

El Sr. Alejandro Gómez, señala que el Colegio de Abogados se ha anticipado, realizando una encuesta online a sus colegiados sobre la base de tres preguntas asociadas al requerimiento, cuyo resultado se dará a conocer oportunamente.

	<p>El Sr. Secretario señala que no tiene conocimiento de haberse recepcionado la información que señala el Sr. Fiscal. El Seremi señala que tampoco cuenta con la información indicada. El Ministro Sr. Pablo Droppelmann señala que le no le parece apropiado que exista esta incertidumbre acerca de si se cuenta o no con la información enviada por el Ministerio Público. Además recalca la importancia de tener participación activa de los miembros de la Comisión; que la sesión no puede ser personalizada en el Secretario Ejecutivo, pero que éste es el motor de la Comisión, si el Secretario funciona bien la comisión funcionará bien, pero si el secretario funciona mal el trabajo de la Comisión se verá afectado. Que, por lo mismo, es necesario hacer seguimiento a los acuerdos que se toman.</p> <p>Seremi recalca que, debido a lo explicado por el Secretario ejecutivo, se han producido algunos inconvenientes en el funcionamiento de la Comisión. Sin embargo, reitera no haber recibido la información que señala el Sr. Fiscal, y que indagará sobre aquello. Que, durante el año 2020, se preocupará de manera directa que la Comisión Regional funcione correctamente y en los tiempos que corresponde, siendo de su mayor interés el éxito del trabajo de la Comisión. Particularmente, por cuanto se vienen tiempos complejos, además que, durante el año 2020, nuestra Región debe prepararse para la entrada en vigencia de la ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Se contempla sobre ello, realizar capacitaciones con apoyo de la Comisión Nacional.</p> <p>El Ministro Droppelmann, solicita que estas capacitaciones se hagan, no sobre la ley propiamente tal, sino que, sobre la base de los problemas prácticos producidos en otras regiones, para poder anticiparnos como región. Sobre lo mismo, el Sr. Alejandro Gómez, plantea la necesidad que las actividades se realicen en conjunto con los operadores del sistema penal, y que se pueda invitar a los abogados particulares. Además, le parece muy importante que se trabaje en mayor profundidad sobre la seguridad de los partícipes del sistema. Establecer nudos, críticos avances en la implementación colaboración necesaria entre los actores, como por ejemplo la facilitación de salas habilitadas.</p> <p>Finalmente, el Seremi señala que, tal vez sería más adecuado establecer en la sesión del próximo mes de marzo, un menor número de temáticas de trabajo para el año 2020, pero que tengan real afectación e incidencia en los actores, y que pueda efectuarse un mejor seguimiento de los acuerdos y sus resultados.</p>
IV	Varios.-

#### 5. Compromisos Adquiridos.

Institución	Compromisos
<b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos (secretario ejecutivo)</b>	Enviar oficio a Presidente de I. Corte de Apelaciones, de acuerdo a lo aprobado en acta de 04 de diciembre, con objeto de solicitar la aprobación como medida de seguridad, del uso de estacionamientos para fiscales y defensores en el Tribunal de Garantía de Valparaíso. Solicitar requerimiento de necesidades de mejora en infraestructura y número de jueces en tribunales de la región.
<b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos (secretario ejecutivo)</b>	Solicitar a todos los miembros de la Comisión, información acerca de falencia detectada en número de jueces en la región. Solicitar lista temática con objeto de definir y programar el trabajo del año 2020, en el próximo mes de marzo.
<b>Todos</b>	Dar respuesta a los requerimientos de información solicitados.

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
	Fecha próxima reunión ejecutiva, el miércoles 11 de marzo de 2020, a las 15:00 horas, en el Salón Auditorio de la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

8. Firma Responsable.

**José Tomás Bartolucci Schiappacasse**  
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y  
 Derechos Humanos  
 Región de Valparaíso



Fecha del Acta: 06.03.2020